

***SOCIEDAD COOPERATIVA SANTA CATALINA COOP.
EXTREMEÑA DE AYUDA A MAYORES, CEAM***

ANUNCIO de 11 de octubre de 2012 sobre la transformación de sociedad cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada. (2012083139)

En la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Santa Catalina Cooperativa Extremeña de Ayuda a Mayores, CEAM, Sociedad Cooperativa, celebrada válidamente el 30 de noviembre de 2011 y ratificada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2012, se acordó por unanimidad: La transformación de la sociedad cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación Santa Catalina Sociedad Extremeña de Ayuda a Mayores, Sociedad Limitada.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 75 del apartado d) de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Esparragosa de Lares, a 11 de octubre de 2012. La Presidenta de la Sociedad Cooperativa, MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ LÁZARO.